INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA GAL/DOP N°765/2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N°6743/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID N° 380.673**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20-20 ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS PARA MARIA LOURDES ROJAS DE OCHIPINTI,** a fin de responder los siguientes puntos:

Aspectos Observados

1. Reiteración: Solicitamos remitir la SD que dio origen al presente proceso y que es mencionado en el dictamen remitido.

   Respuesta: se remite adjunto la SD N° 15 con fecha 21 de febrero de 2020.-

2. Observamos que desde la publicación del aviso de intención y la fecha del acta de apertura indicado en el SICP han transcurrido un solo día, al respecto traemos a colación lo establecido en la normativa por medio de la Resolución DNCP N°1697/20 Art.5: "Para la publicación de las Contrataciones por Vía de la Excepción con aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar las bases concursales y completar los datos requeridos por el SICP con un plazo mínimo de 2 (dos) días calendario previos a la fecha prevista para la realización del acto de apertura de ofertas." (lo resaltado es nuestro). Solicitamos a la convocante una justificación al respecto.

   Respuesta: Se aclara que la Resolución DNCP N° 1697/20 entra en VIGENCIA el 27-04-2020 y la fecha de apertura de la CVE 20/20 fue el 03-03-2020.-

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.